

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

33

Fecha de Aprobación

19.02.2020

ROL S.I.I

5055-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7279 de fecha 06 de Noviembre del 2018**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7279 DE DE FECHA 06.11.2018**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

CALLE SIMON GUERRA

N° **284** Lote N° **27** manzana **F** localidad o loteo **VALLES DEL MAIPO I**
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IRMA VILO VERDUGO	12.059.936-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUCIA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	25,79	25,72	51,51
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	23,46	19,36	42,82
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	25,79	25,72	51,51
TOTAL	49,25	45,08	94,33
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	77,18	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-4	45,08
PRESUPUESTO E-4					\$ 4.246.311
TOTAL PRESUPUESTOS					\$ 4.246.311
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 63.695
				50% DESCUENTO	\$ 31.847
				TOTAL	\$ 31.847
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	☐	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 31.847
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2010679	FECHA	19.02.20	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Simón Guerra N°284, Valles del Maipo I, Rol 5055-27 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 77,18 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. La propiedad cuenta con Recepción Final de Obras por una superficie de 49,25 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 45,08 mt 2 alcanza un total edificado de 94,33 mt2. Además dentro del total edificado la propiedad cuenta con una superficie no habitable de 10,99 mt2 que corresponde a una sala de guardar.
4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIB/vmh/vmh